

NOTA INFORMATIVA

Contrato de servicio de docencia para el desarrollo del Programa 45+,
cofinanciado por el FSE (expediente 5/2021)

El apartado 3.3.1 del PCAP establece que:

Cuando las proposiciones o solicitudes se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o burofax.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas. Transcurridos, no obstante, tres días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

En estos términos, se informa que **el fax de la Cámara de Comercio de Sevilla no se encuentra operativo.**

No obstante, se facilita la siguiente dirección de correo electrónico para el envío del anuncio de remisión de la oferta que haya sido presentada en Correos: carmen.limones@camaradesevilla.com

El licitador debe asegurarse en todo momento de obtener el correspondiente acuse de recibo por parte del Órgano de Contratación.

En Sevilla, a 12 de febrero de 2021

 **Cámara**
Sevilla

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN